



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: L.A.O. - Di Carlo

EX-2024-26358- -UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Prof. DI CARLO, SERGIO (Legajo Univ. N° 45.939), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de dos días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, al Prof. **DI CARLO, SERGIO** (Legajo Univ. N° 45.939), por haber cesado su relación de empleo el 31/01/2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-